

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 119/2021

Acta N° 19/2021

VISTO: La solicitud presentada por el Nodo de Deportes requiriendo apoyo para la compra de banderas, velas publicitarias y una placa.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad del Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones deportivas que se desarrollen en la Ciudad.
2. Que los artículos requeridos permitirán dar difusión a las distintas iniciativas y actividades desarrolladas por el Municipio, promoviendo la práctica del Deporte como un hábito saludable que contribuye a una mejor calidad de vida.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal de La Paz.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 10 banderas, 2 velas publicitarias y una placa conmemorativa, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa **PANDA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS (PANDA)** RUT 110436520013 la suma de \$U 18.871 (pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos setenta y uno con 00/100) IVA INC, según detalle:

PANDA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS (PANDA) RUT 110436520013		
Artículo	Cantidad	Importe total
Bandera 150x100	10	10370
Vela publicitaria	2	1301
Soporte de 3 mts para vela publicitaria	2	7200
	TOTAL	18871

3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa **DIEGI LTDA. (DIGITAL DATA)** RUT 080121490015 la suma de \$U 850 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta con 00/100) IVA INC.

DIEGI LTDA. (DIGITAL DATA)		
RUT 080121490015		
Artículo	Cantidad	Importe total
Placa agradecimiento 20x30	1	850
	TOTAL	850

4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 2 Deporte Comunitario y Recreación financiado con fondos provenientes del Literal A.**
5. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
8. **PUBLIQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz